

dido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (1):

Enade de 20

El Delegado/la Delegada Privvincial.

Fdo:

(1) Se hará constar la justificación de la licitación por Procedimiento Negociado, sin publicidad, con referencia a la letra correspondiente de entre las que prevé el artículo 210 del Texto Refundido, que en el caso del transporte escolar, y según las circunstancias, puede referirse a una o más de las letras de los citados artículos.

ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se nombra el Jurado del VIII Premio Andalucía de Investigación al Fomento de la Investigación Científica y Técnica.

Por Orden de 22 de abril de 2003 (BOJA núm. 92, de 16 de mayo de 2003), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el VIII Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica, destinado a otorgar público testimonio de admiración y reconocimiento hacia los Organismos, Instituciones o Empresas, que se hayan destacado especialmente en el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del VIII Premio de Investigación Científica y Técnica, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

- Don Francisco Gracia Navarro.
- Don Diego López Alonso.
- Don Rafael García Roja.
- Don Enrique Aguilar Benítez de Lugo.
- Don Rafael Payá Albert.
- Don Crispulo Gallegos Montes.
- Don Reyes Peña Santiago.
- Doña Adelaida de la Calle Martín.
- Don Saturio Ramos Vicente.
- Don Eduardo Santero Santurino.
- Don Angel Pérez Gómez.
- Doña Ana María Peña Solís.
- Doña Angeles Gil García.
- Don Ramón Gutiérrez Jaimez.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don Francisco Manuel Solís Cabrera, Secretario del Plan Andaluz de Investigación de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 23 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se nombra el Jurado del X Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib.

Por Orden de 22 de abril de 2003 (BOJA núm. 92, de 16 de mayo de 2003), la Consejería de Educación y Ciencia

convocó el X Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn al Jatib», destinado a otorgar público testimonio de admiración y reconocimiento a los investigadores, que se hayan destacado especialmente en las investigaciones de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del X Premio de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

- Don Francisco Gracia Navarro.
- Don Arturo Ruiz Rodríguez.
- Don Alfredo Martínez Almécija.
- Don José María Martín Delgado.
- Don Miguel Florencio Lora.
- Don Juan Luis Castellano Castellano.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Alba Tercedor, Consejera Técnica de Universidades, de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 23 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se nombra el Jurado del X Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Por Orden de 22 de abril de 2003 (BOJA núm. 92, de 16 de mayo de 2003), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el X Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides, destinado a otorgar público testimonio de admiración a la labor científica de investigadores que de forma sobresaliente hayan contribuido a engrandecer los estudios Científicos y Tecnológicos.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del X Premio de Investigación Científica y Técnica Maimónides, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

- Don Francisco Gracia Navarro.
- Don José López Barneo.
- Don Eugenio Domínguez Vílchez.
- Don Diego Sales Márquez.
- Don José Olivares Pascual.
- Don Antonio Torralba Silgado.
- Don Manuel Medina Carnicer.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Pilar Aranda Ramírez, Secretaria de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía.

Sevilla, 23 de junio 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se nombra el Jurado del X Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces Plácido Fernández Viagas.

Por Orden de 22 de abril de 2003 (BOJA núm. 92, de 16 de mayo de 2003), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el X Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces, destinado a dar público testimonio de admiración y reconocimiento a la labor científica de investigadores, que de forma sobresaliente, hayan contribuido a engrandecer los estudios sobre Temas Andaluces.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del X Premio de Investigación sobre Temas Andaluces Plácido Fernández Viagas, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

- Don Francisco Gracia Navarro.
- Don Francisco L. Martos Crespo.
- Don Ignacio Henares Cuéllar.
- Don David Aguilar Peña.
- Don Agustín Madrid Parra.
- Doña Lucía Millán Moro.
- Don José Vilches Troya.

Actuando de Secretario con voz pero sin voto: Don José Ramón Álvarez de Toledo, Jefe de Servicio del Gabinete de Análisis y Documentación, de la Secretaría General de Universidades e Investigación.

Sevilla, 23 de junio 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se nombra el Jurado del III Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio.

Por Orden de 22 de abril de 2003 (BOJA núm. 92 de 16 de mayo de 2003), la Consejería de Educación y Ciencia convocó el III Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio, destinado a dar público testimonio de admiración y reconocimiento a los Jóvenes Investigadores, que se hayan destacado especialmente en el desempeño de la actividad científica.

En cumplimiento del artículo sexto de la citada Orden, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Nombrar vocales del Jurado del III Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio, que será presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a los Excmos. e Ilmos. Sres.:

- Don Francisco Gracia Navarro.
- Don Adán Cabello Quintero.
- Don Eduardo Ros Vidal.
- Don Luis Parras Guijosa.
- Don Antonio Ramírez de Verger.
- Don Antonio Díez de los Ríos Delgado.
- Don Emilio Galán Huertos.

Actuando de Secretaria con voz pero sin voto: Doña Adela Real Montero, Jefa de Servicio del Plan Andaluz de Investigación de la Secretaría General de Universidades.

Sevilla, 23 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de carácter Social la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, instituida en Sevilla, y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el Procedimiento Administrativo instruido para la Clasificación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, instituida en la ciudad de Sevilla, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. Por doña Lourdes Medina Varo, en calidad de Secretaria del Patronato de la mencionada Fundación, se solicita la Clasificación y Registro de la misma, aportándose al Procedimiento Administrativo instruido, entre otra documentación, la escritura pública de constitución de dicha Fundación, otorgada el día 22 de mayo de 2003, ante el Notario don Antonio Ojeda Escobar, bajo el núm. 2.136 de su protocolo.

Segundo. Los fines de la Fundación se recogen en el artículo 7.º de los Estatutos, siendo los mismos, según transcripción literal de dicho precepto, los siguientes:

«1. La Fundación tiene por objeto principal el fomento y promoción de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con especial incidencia de los sectores industriales locales, en el ámbito de la formación, fomento del empleo y asistencia técnica, desarrollando para ello, entre otras, las siguientes funciones:

1. Ser instrumento para el fomento de la formación y el empleo en las empresas de los sectores productivos andaluces, con especial incidencia en el sector industrial local, facilitando el acceso de las empresas a los programas formativos y de empleo.

2. Asesorar en la planificación de una oferta formativa especializada en formación profesional adaptada a las demandas de cualificación profesional de Andalucía.

3. Actuar como asesor y agente instrumental, al servicio de la política de formación y empleo en Andalucía, ante las Administraciones Públicas.

4. Adecuar la oferta formativa y de empleo de conformidad con las estrategias, criterios y directrices que se marquen para los sistemas productivos locales.

5. La cooperación con las autoridades e instituciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales, así como con asociaciones, fundaciones privadas sin ánimo de lucro dedicadas a actividades semejantes, complementarias, accesorias o concurrentes, en el diseño y realización de proyectos y programas de desarrollo local, planes de formación y fomento de investigación e innovación en materia de formación profesional...»

Tercero. El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 11.º de los Estatutos, queda identificado en la mencionada escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.